

tica Española. El plazo de presentación expirará a la una de la tarde del día en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle de número declara:

Primero. Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de autorización administrativa para la explotación comercial de una tienda de las denominadas «boutique», instalada en el Parador Nacional de La Arruzafa (Córdoba), y cree el declarante que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

Segundo. Que a este efecto se compromete a explotar comercialmente la referida tienda con estricta sujeción a todas las condiciones legales y especiales que se contienen en los respectivos pliegos por los que se rige el concurso, los que ha examinado y acepta expresamente, ofreciendo satisfacer por dicha utilización un canon anual de pesetas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firma la presente propuesta en a de de 1962.

(Firmado.)

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Presidente, P. D., Cañanillas Gallas.—4431.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de los trabajos de acopio de áridos y tratamiento superficial doble en la carretera de Cornellá a Fogás de Torderá (cuarta sección), kilómetros 8 al 14, 4 al 6, 2 al 3 y 0 al 1.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de los trabajos de acopio de áridos y tratamiento superficial doble en la carretera de Cornellá a Fogás de Torderá (cuarta sección), kilómetros 8 al 14, 4 al 6, 2 al 3 y 0 al 1, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 871.951,16 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de diez meses, contados a partir del comienzo de los mismos. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 200.000 pesetas, durante el corriente ejercicio, con cargo a la partida 907 del vigente presupuesto provincial y el resto a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Parc Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 17.439,02 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por 100 de la cantidad por la se adjudique el servicio.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Parc Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental.—4.335.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia la admisión de proposiciones optando al concurso para las obras de reforma interior de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López, de esta villa.

En ejecución de acuerdos de la excelentísima Corporación municipal, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones optando al concurso para las obras de reforma interior de la plaza de carnes y pescados sita en la plaza de Santiago López, de esta villa.

El tipo de licitación es de 1.521.221,96 pesetas, a la baja.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Avilés, 18 de septiembre de 1962.—Francisco Orejas Sierra. 4.395.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya (Segovia) por la que se saca a pública subasta la ejecución de las obras para el abastecimiento de aguas a este pueblo.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la ejecución de las obras para el abastecimiento de aguas a este pueblo bajo el tipo de licitación de quinientas quince mil cien pesetas (pesetas 515.100).

El plazo de ejecución será de doce meses.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, Memorias, planos, proyectos y demás se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que habrá de constituir el proponente será la de 10.302 pesetas, a que asciende el dos por ciento de la cantidad señalada como tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles y horas de oficina, de once a trece, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, acompañándose la declaración que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales, la carta de pago de la garantía provisional y el justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales y de la matrícula de industrial correspondiente.

Será requisito indispensable el proveerse y exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien acreditar que se ha formulado su petición.

Las obras serán financiadas con cargo a la subvención de 439.100 pesetas, concedidas por la Excm. Diputación Provincial, y las 76.000 pesetas restantes, con cargo a este Municipio.

Serán a cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás señalados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación mencionado, derechos reales y los originados por la redacción del proyecto a que se refiere esta subasta.

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta.

Don vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de para la contratación por subasta pública de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Juarros de Voltoya y del presupuesto y pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expuestos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

..... a de de 1962.

(Firmado y rubricado.)

Juarros de Voltoya, 30 de agosto de 1962.—El Alcalde Andrés Cuesta.—7.658.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana.

Se anuncia concurso público de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, con el tipo de 592.435,74 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo hasta la cantidad de 452.884,61 pesetas, y el resto a aplicar en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.848,71 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de,) vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.349.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, con el tipo de 1.076.551,15 con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo 740.384,16 pesetas, y el resto para su aplicación en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.148,28 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de,) vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.350.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo, de esta localidad.

A las doce horas del día que cuente veintinueve días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo, de esta localidad, bajo el tipo de licitación de setecientos seis mil sesenta pesetas y treinta y dos céntimos (706.060,32 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de once a trece de los veinte días siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y con la inscripción siguiente: «Para las obras de construcción del Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo». Se acompañará en otro sobre la documentación siguiente: Documento Nacional de Identidad del licitador o suplente, en su caso; carta de pago o resguardo que acredite el depósito provisional, declaración jurada que acredite no hallarse en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los indicados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, justificante de hallarse matriculado o sindicado en el ramo correspondiente hasta la cantidad de este proyecto y certificado de Arquitecto que acredite que el licitador ha realizado ya alguna obra de este carácter. Además el carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.